



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 182

---

### COMISION DE BIENESTAR SOCIAL

**PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García**

**Sesión celebrada el día 17 de Marzo de 1993, en Fuensaldaña**

---

#### ORDEN DEL DIA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 107-I, presentada por los Procuradores D<sup>a</sup>. Leonisa Ull Laita, D. Octavio Granado Martínez y D. Patricio Fernández Rodríguez, relativa a situación de conversaciones con el Ayuntamiento de Aranda de Duero para la creación de un Centro de Educación Infantil en el Colegio "Virgen de las Viñas", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 79, de 24 de Noviembre de 1992.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 126-I, presentada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a puesta a disposición de la Asociación "La Rueda" de Burgos de un local para realización de actividades con cargo al Programa "NOW", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 89, de 4 de Febrero de 1992.
3. Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 78-I, presentada por la Procuradora D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a demora en la aceptación de terrenos para construir el Centro de Salud de Villoria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 93, de 19 de Febrero de 1993.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veintiséis minutos.	4570	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4572
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4570	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. de Santiago-Juárez López, Director General de Salud Pública y Asistencia.	4573
<b>Primer punto del Orden del Día. P.N.L. 107-I.</b>		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	4574
La Secretaria, Sra. Cavero Pérez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4570	En turno de dúplica, interviene el Sr. de Santiago-Juárez López, Director General de Salud Pública y Asistencia.	4574
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	4571	<b>Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). P.N.L. 126-I.</b>	
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Rebollar Mota (Grupo Popular).	4571	La Secretaria, Sra. Cavero Pérez, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes segundo).	4575
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	4571	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	4575
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Rebollar Mota (Grupo Popular).	4571	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Blanco Santos (Grupo Popular).	4576
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	4572	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4577
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	4572	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Blanco Santos (Grupo Popular).	4580
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	4572	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	4580
El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	4572	Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular), para una cuestión de orden.	4580
El Presidente, Sr. Santamaría García, comunica a la Comisión el acuerdo de los Portavoces de alterar el Orden del Día.	4572	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4581
<b>Segundo punto del Orden del Día (antes tercero). P. O. 78-I.</b>		El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	4581
La Secretaria, Sra. Cavero Pérez, da lectura al segundo punto del Orden del Día (antes tercero).	4572	El Presidente, Sr. Santamaría García, levanta la sesión.	4581
		Se levantó la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	4581

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veintiséis minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señorías, abrimos la sesión. Tengo que notificar a esta Comisión que don Carlos Rojo sustituye a don José Luis Sainz del Partido Popular, y no hay ninguna otra sustitución. Por la señora Secretaria se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA CAVERO PEREZ): Sí. Buenas tardes, señor Presidente. "Proposición No de Ley 107-I, presentada por los Procuradores doña Leonisa Ull Laita, don Octavio Granado Martí-

nez, don Patricio Fernández Rodríguez, relativa a la situación de conversaciones con el Ayuntamiento de Aranda de Duero, para la creación de un centro educativo de educación infantil en el Colegio "Virgen de las Viñas", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra la señora Procuradora doña Leonisa Ull, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA ULL LAITA: Buenas tardes, señor Presidente, Procuradoras y Procuradores. Nuestro Grupo, haciéndose eco de la petición de un numeroso Grupo de padres, sobre todo jóvenes, del barrio de Santa Catalina de Aranda de Duero, presenta esta Proposición No de Ley, solicitando una guardería infantil, lo que ha pasado a ser, según LOGSE, una escuela infantil de primero y segundo grado, de cero a seis años.

La realidad del colegio Virgen de las Viñas es que no existe ninguna guardería, ni privada ni pública; que en Aranda de Duero existe una guardería de la Junta de Castilla y León, pero en el otro extremo de la ciudad; que hay listas de espera año tras año, y que las madres trabajadoras del barrio de Santa Catalina, con un porcentaje de mujeres muy jóvenes, casadas unas y solteras otras, necesitan de una guardería laboral.

Repito que, haciéndonos eco de la petición de un movimiento vecinal, es por lo que traemos aquí esta Proposición No de Ley y pedimos a Sus Señorías que la voten a favor y que consigamos en Aranda de Duero y en el barrio de Santa Catalina una segunda guardería de la Junta de Castilla y León, una escuela infantil de primero y segundo grado, que es lo que demandan los padres y algunos profesores en el barrio de Santa Catalina.

Nada más, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Rafael Rebollar.

EL SEÑOR REBOLLAR MOTA: Gracias, Presidente. Según tiene conocimiento nuestro Grupo, por parte del Ayuntamiento de Aranda de Duero ya se han realizado diversas gestiones para la consecución de esta guardería en Aranda de Duero. Parece ser que, efectivamente, la demanda existe en número suficiente para el mantenimiento, primero el montaje y luego el mantenimiento de dicha guardería. Sólo existe una salvedad, y es que, con arreglo a las competencias en esta materia transferidas por el Ministerio de Asuntos Sociales, la guardería se podría atender para una edad comprendida entre cero y tres años, es decir primer ciclo.

En esas condiciones, por parte de la Consejería no hay ningún inconveniente en atender la petición, siempre que la partida presupuestaria lo permita; pero están en la mejor disposición.

Entonces, lo que cabe es que el Ayuntamiento de Aranda de Duero adquiera el compromiso de mantener por su cuenta o a costa de otras instituciones la edad de cuatro a seis. Por parte de la Consejería no habría inconveniente en montar la guardería para cero a tres años.

Por lo tanto, contará con nuestro voto afirmativo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Muchas gracias. Doña Leonisa Ull tiene la palabra en un turno de réplica.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí. Gracias, Señoría. Es verdad que la necesidad en Aranda de la población infantil es de cero a seis años, y estaría dispuesto, tal vez, este colectivo, junto con el Ayuntamiento y con el apoyo del Ayuntamiento, de aceptar, de momento, de cero a tres años, pero preguntándoles a la Junta de Castilla y León, haciendo la siguiente pregunta: ¿sería posible que en años próximos se extendiese de cero a tres años?

Esta pregunta... "de cero a seis años", esta pregunta queda en el aire. Yo quiero que me den alguna respuesta si hay posibilidad o no.

Si es así, queda una laguna en el barrio de Santa Catalina y en el colegio Virgen de las Viñas, que, como saben, es municipal, es de propiedad municipal, para esas madres que llevarían a sus hijos de cero a tres años, pero que no sé qué harían con los niños de tres a seis, dónde los llevarían, porque no hay otras instalaciones en el barrio de Santa Catalina. Sí hay población infantil, pero no hay otras instalaciones. Esto les obliga a sacarlos de la guardería, del colegio Virgen Viñas, y llevarlos fuera de su entorno, fuera de su barrio, y, además, bueno, pues con un costo económico bastante fuerte para la situación de estas madres trabajadoras.

No obstante, sería conveniente saber si la guardería, o ese primer ciclo de cero a seis años, sería subvencionada al 100% por la Junta de Castilla-León, y, si no, ¿por quién? Las conversaciones las ha mantenido, en efecto, el colectivo que lo ha solicitado, con el apoyo y con una Concejala, con la Concejala de Educación del Ayuntamiento de Aranda.

Yo siento, siento que esta Proposición No de Ley haya tardado tanto en venir a esta Comisión, porque, posiblemente, bueno, hubiésemos adelantado algo diciéndoles al colectivo de padres y madres jóvenes la posibilidad que había de cero a tres años. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Muchas gracias, Señoría. En turno de réplica tiene la palabra don Rafael Rebollar.

EL SEÑOR REBOLLAR MOTA: Gracias, señor Presidente. Como he dicho antes, por parte de la Consejería existe la mejor disposición, y, atendiendo al espíritu y la letra de la Proposición, por parte de nuestro Grupo no se puede hacer más que apoyar la petición de elevarla a la Consejería para que inicie las negociaciones y, efectivamente, lleve a cabo el montaje de la guardería en las condiciones que la Ley le permite, que el presupuesto le puede atender y dentro de la normativa vigente.

Por nuestra parte no existe otro compromiso más que de apoyar la Proposición. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, el señor Buiza tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Bien. Yo, gracias, señor Presidente. En principio, realmente, no sé sobre qué vamos a discutir, porque yo he creído entender al Portavoz del Grupo Popular que ha ofrecido una transaccional, y no tengo muy claro si el Grupo Socialista la acepta. Entonces... Pediría que se aclarase un poco el tema previamente, si es posible, vamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Sí me permiten, yo creo que se entiende, se entiende la respuesta... yo la entiendo así; es decir, que lo que el Grupo Popular acepta es una Enmienda de cero a tres años; es decir, eso es algo que la Junta se puede comprometer. Y entiendo también que la Portavoz del Grupo Socialista ha dicho que sí, que acepta esa propuesta. Entonces, si hay alguna sugerencia por su parte, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Simplemente manifestar mi humilde apoyo a esta propuesta con la Enmienda introducida; porque, efectivamente, en la exposición de motivos de la propuesta se acredita la necesidad, es una competencia de la Junta, tal como se ha planteado en la Enmienda Transaccional, y simplemente apoyarla y que las conversaciones que se mantengan sean pronto y sean fructíferas, y se resuelva ese problema que es tan sentido en la localidad de Aranda de Duero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Muchas gracias, Señoría. Don Fernando tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, Presidente. Bueno. Yo voy a votar sí a lo que dice la Proposición No de Ley. Porque lo que dice es que se inicien las conversaciones. Todo lo de cero a tres, de cero a seis, eso es Exposición de Motivos.

Aquí lo que dice: "instar a la Junta al inicio de conversaciones con el Ayuntamiento". Pues decimos que sí, que se inicien. Y luego digan si de cero a tres, de tres a seis, si financian todo, parte, o el acuerdo a que lleguen.

Por tanto, tal y como viene la Proposición No de Ley, decimos sí; y luego ya, en las conversaciones, hagan lo que consideren oportuno las dos partes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Muchas gracias. Cierra... por favor, doña Leonisa, ¿cierra usted el debate?

LA SEÑORA ULL LAITA: Muy bien. Pues yo pido al Grupo Popular que apoye -creo que lo va a hacer ¿verdad?-, que apoyen esta Proposición No de Ley, y que, en definitiva, se pide que sea de cero a tres, en efecto, y supongo que será luego, a medida que nos niños vayan necesitando más años, será prorrogable. Por lo menos con esa esperanza vamos a... hemos tenido ya alguna conversación; pero yo lo que sí quiero dejar aquí muy claro es que sea subvencionada al 100% por la Junta de Castilla y León, que las conversaciones partan de ahí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley.

¿Votos a favor? Que por asentimiento entonces se aprueba esta Proposición No de Ley.

Con el permiso, que ya lo han manifestado, de los Portavoces, vamos a cambiar el Orden del Día, por favor, y el tercer punto del Orden del Día va a pasar a ser segundo punto del Orden del Día.

Por tanto, la señora Secretario tiene la palabra.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA CAVERO PEREZ): Vamos... "Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, 78-I, presentada por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a demora en la aceptación de terrenos para construir el Centro de Salud de Villoria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 93, de diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta tiene la palabra don José Antonio de Santiago, Director General... Para formular la pregunta tiene la palabra la señora doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Voy a leer la pregunta tal cual está formulada y publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León en su día.

"La Consejería de Sanidad y Bienestar Social, siempre que tuvo ocasión, manifestó la urgencia que suponía la construcción de un centro de salud en el municipio de Villoria en la provincia de Salamanca. Y, en el mes de marzo de mil novecientos noventa y dos, varias personas de la Consejería giraron una visita al municipio para inspeccionar los posibles terrenos de ubicación que el Ayuntamiento ofertaba, a fin de comprobar "in situ" si eran aptos o no para el fin que se procuraba.

Inmediatamente el ayuntamiento remitió a la Consejería, tal como se le pidió, el ofrecimiento formal de los

terrenos, estando en este momento todavía a la espera de que la Junta le comunique si son los apropiados o no para la construcción del Centro de Salud.

Pasa el tiempo y la Consejería no contesta, por lo que el Ayuntamiento se dirige de nuevo, y por escrito, con fecha dos de julio de mil novecientos noventa y dos, al Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Salamanca. Este es el día en que tampoco se ha recibido una respuesta a ese escrito.

Por todo ello es por lo que se formulaban el tres de febrero las siguientes preguntas:

- ¿Cómo es posible que, ante un asunto cuya urgencia la Junta es la primera en reconocer y en manifestar, la demora en la aceptación del solar sea ya de un año?

- ¿Por qué razón la Junta no contesta al ofrecimiento de los terrenos que hace el Ayuntamiento?

- Y, por último, ¿qué previsiones tiene la Junta para cumplir estos trámites y comenzar las obras del Centro de Salud de Villoria en la provincia de Salamanca?

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Gracias, Señoría. Para contestar a la pregunta tiene la palabra el ilustrísimo señor don José Antonio de Santiago.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUAREZ LOPEZ): Señor Presidente, Señorías. Comparezco ante esta Comisión de Bienestar Social para contestar a la pregunta formulada por doña Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

La pregunta, como ya conocen todos ustedes, se refiere a la presunta demora en la aceptación de terrenos para construir el Centro de Salud de Villoria en Salamanca.

Como seguramente conocen Sus Señorías, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social tenía, y tiene previsto la construcción de un Centro de Salud en la Zona Básica de Villoria, situado en el municipio de Villoria, con cargo a los Presupuestos de la Administración Autónoma, para los ejercicios noventa y dos, y, de nuevo, para los ejercicios del año noventa y tres.

El once de marzo de mil novecientos noventa y dos, el Jefe del Servicio de Atención Primaria, junto con técnicos de la Dirección General de Salud Pública y Asistencia y del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Salamanca el once de marzo de mil novecientos noventa y dos, el Jefe de Servicio de Atención Primaria, junto con técnicos de la Dirección General de Salud Pública y Asis-

tencia y del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Salamanca, se desplazaron a la localidad de Villoria con el objeto de estudiar las diferentes ofertas de terrenos efectuadas por el Ayuntamiento del mencionado municipio. Ese mismo día, y después de visitar un inmueble y un solar, se comunicó al señor Alcalde que el lugar idóneo para la ubicación del centro de salud era el solar sito en la calle Cañada, al mismo tiempo que se le indica la necesidad urgente de tramitar el expediente de enajenación de dicho solar en favor de la Junta de Castilla y León, para que se pueda iniciar el expediente necesario para la construcción del centro de salud. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1372/1986, de trece de junio, en su Capítulo V, sobre enajenación, y más concretamente en el artículo 110, manifestando el señor Alcalde su intención -estoy hablando de marzo del noventa y dos- de tramitarlo en un plazo no superior a seis meses.

Mediante escrito de fecha de nueve de abril de mil novecientos noventa y dos, el Ayuntamiento de Villoria remite a la Dirección General de Salud Pública y Asistencia plano del solar mencionado e informe urbanístico, al tiempo que comunica en el mismo escrito el inicio del expediente de cesión gratuita, al fin de que el mismo estuviera finalizado en un plazo máximo de treinta días.

El veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y dos se publica en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca el anuncio del Ayuntamiento de Villoria por el que se somete a información pública el acuerdo de pleno del Ayuntamiento, celebrado el día veintiséis de marzo de ese mismo año, en el que se acordó iniciar expediente de cesión gratuita a la Junta de Castilla y León de un terreno para la construcción de un centro de salud.

Durante el segundo semestre del año noventa y dos, desde la Dirección General de Salud Pública y Asistencia, se alentó, o se animó -si me permiten Sus Señorías esta expresión- al señor Alcalde del Ayuntamiento de Villoria para que nos enviase el expediente completo de enajenación.

El día cinco de marzo del noventa y tres, de mil novecientos noventa y tres, telefónicamente, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Jefe de Servicio de Atención Primaria que el día anterior, cuatro de marzo del noventa y tres, se había celebrado un Pleno de la Corporación acordando la cesión definitiva del solar referido anteriormente y que la documentación necesaria se enviaría a la Dirección General de Salud Pública y Asistencia a la mayor brevedad posible.

Por fin, Señoría, por fin, el once de marzo de mil novecientos noventa y tres, el doce de marzo de mil novecientos noventa y tres, se entrega la documentación necesaria, junto con el certificado de acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villoria, en virtud del cual se realiza la cesión gratuita de los terrenos para la construcción del centro de salud.

Como ha podido apreciar Su Señoría, en la fecha en que doña Carmen García-Rosado y García -tres de febrero de mil novecientos noventa y tres- formula a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social la pregunta para su contestación oral ante esta Comisión, ni siquiera existía acuerdo del Pleno del Ayuntamiento cediendo los terrenos a la Junta de Castilla y León.

Registro de salida del Ayuntamiento: once de marzo del noventa y tres. Habían pasado más de treinta y siete días desde que usted formuló la pregunta. Treinta y siete días después de formular usted la pregunta, presenta el Alcalde de Villoria este acuerdo.

Para finalizar, Señoría, me va a permitir que conteste a las tres preguntas formuladas por la Procuradora del Grupo Socialista.

Primera pregunta: ¿cómo es posible que, ante un asunto cuya urgencia la Junta es la primera en reconocer y manifestar la urgencia de ese centro, la demora en la aceptación del solar sea ya de un año? Señoría, me resulta imposible aceptar un solar que cuando usted me formula la pregunta no había sido cedido. Me resulta imposible aceptarlo. No me lo habían cedido. Aquí tiene usted el documento. Les recuerdo, Señorías, que el solar ha sido cedido treinta y siete días después de ser formulada la pregunta por la Procuradora del Grupo Socialista. Si me permiten, esta pregunta se la debía de trasladar Su Señoría al señor Alcalde de Villoria, que además pertenece a su mismo grupo político. Y le debería preguntar al señor Alcalde de Villoria: ¿cómo es posible que haya tardado once meses en convocar un pleno para realizar la cesión gratuita de los terrenos para la construcción del centro de salud? Si, además, a esto añade que durante los quince días que se sometió a información pública, en abril del año noventa y dos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca no hubo reclamación alguna, me temo, Señoría, que el Alcalde de Villoria, perteneciente al Partido Socialista, le pondríamos en una muy difícil... insostenible situación.

Segunda pregunta: ¿por qué razón la Junta no contesta al ofrecimiento de los terrenos que hace el Ayuntamiento? De nuevo, Señoría, me temo que a usted le han engañado o está totalmente desinformada, pues parece fácilmente comprensible que resulte difícil contestar a un ofrecimiento que no se ha realizado, que se realiza después, Señoría, treinta y siete días después de formular usted la pregunta.

Para finalizar, Señorías -y contestando a la última pregunta que se formula-, comentarles que es intención de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social iniciar las obras del nuevo centro de salud de Villoria lo antes posible, para que pueda entrar en funcionamiento en el transcurso del año mil novecientos noventa y cuatro, tal y como aparece en la ficha que enviamos a las Cortes, de los Presupuestos, en cuanto a construcción centros de salud de la Dirección General de Salud Públicas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Gracias, Ilustrísimo señor. En turno de réplica, tiene la palabra doña Carmen García-Rosado y García.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. No cabe duda que tengo que agradecer al señor Director General la información que me da, exhaustiva, completa, con datos y con todo tipo de detalles. Yo creo que, cuando los Procuradores hacemos preguntas al Gobierno Autónomo, es con el ánimo... ni mucho menos de enfadarnos. Yo creo que es con el ánimo, precisamente, de manifestar nuestras dudas, si las hay, o nuestra perplejidad en algunos casos y de sacar agua clara, como se suele decir en lenguaje castellano. Yo le agradezco toda la información que me ha dado. No le quepa duda que yo no voy a tardar ni veinticuatro horas en transmitirlo así al Ayuntamiento de Villoria, y lo que espero es que con toda esta información completa que usted manifiesta aquí, y que, por supuesto, que yo no puedo dudar ni un momento, con la documentación y con la precisión con que lo ha hecho, yo lo voy a trasladar allí para que, cuanto antes, verdaderamente, consigamos el objetivo que pretendemos, tanto el Gobierno Autónomo, el que tiene la obligación de gobernar, como la responsabilidad que podamos tener como Grupo de oposición y la que tiene el Alcalde como Presidente de municipio de Villoria, para que, en definitiva, veamos cuanto antes que el centro de salud de Villoria está en marcha y atiende a las necesidades de los ciudadanos de esa localidad y de esa zona. Le agradezco de veras toda su información y su precisión, señor Director General.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Muchas gracias. En turno de dúplica, el señor Director General tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA (SEÑOR DE SANTIAIGO-JUAREZ LOPEZ): Señoría, si mi tono era de cierto enfado era no por la pregunta, sino cómo formula usted la pregunta y sobre las premisas en las que usted se basa para formular las preguntas. No se olvide que en los antecedentes de la pregunta dice: "inmediatamente el Ayuntamiento remitió a la Consejería", y usted lo afirma; usted afirma eso el tres de febrero del noventa y tres. El "inmediatamente" es el once de marzo del noventa y tres. Ese es mi enfado, en cómo usted... Usted basa las preguntas en una serie de afirmaciones que son falsas, Señoría. A mí no me molesta que me pregunten; al revés, al revés: me agrada; pero, hombre, preguntas con un fundamento sólido. Es que usted en los antecedentes dice: "inmediatamente -y lo afirma- el Ayuntamiento de Villoria remitió a la Consejería el ofrecimiento formal". Señoría, insisto, la han engañado; o está mal informada, o la han engañado. La pregun-

ta está muy mal formulada, Señoría, y lo tiene que admitir; muy mal formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Gracias. ¿Algún Procurador de la Comisión quiere intervenir para alguna aclaración sobre la pregunta? De acuerdo. Muchas gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA CÁVERO PEREZ): "Proposición No de Ley, 126-I, presentada por el Procurador don Octavio Granado Martínez, relativa a puesta a disposición de la asociación "La Rueda", de Burgos, de un local para realización de actividades con cargo al Programa NOW", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 89, cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Gracias. Para la presentación de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Espero que sobre los datos sobre los que se formula esta Proposición no haya equivocaciones, por las que me anticiparé a pedir disculpas si las hubiere; pero creo que en esta ocasión no está errado el Grupo Socialista.

El día siete de octubre de mil novecientos noventa y dos la Consejería de Bienestar Social, Sanidad y Bienestar Social, firma un convenio con la asociación para la defensa de la mujer "La Rueda", de Burgos, para la puesta en marcha de actividades subvencionadas con cargo al Programa NOW, financiadas con fondos estructurales de las Comunidades Europeas. En dicho convenio figuraba una partida de 17.000.000 de pesetas para local y equipamiento. Partida con la cual la Junta de Castilla y León pretendía adecuar un local propiedad de la Junta, unos bajos que tiene en una promoción de viviendas públicas de protección oficial, para el desarrollo de las actividades de este Programa. En su día ya señalamos, los Procuradores Socialistas -y se lo hicimos llegar a la Directora General de Acción Social de la Junta-, que nos parecía una cuestión realmente difícil, porque el Programa tenía que concluirse, lo que era el convenio firmado con cargo al año noventa y dos, por valor de 37.000.000 de pesetas a fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres. Y desde octubre del noventa y dos hasta marzo del noventa y tres había, por lo tanto, que adecuar el local, hacer el proyecto de rehabilitación, aprobarlo, sacar a concurso la adjudicación del local y empezar a realizar las actividades previstas en el Programa dentro de ese local. Como era de temer, por la prontitud de los plazos, dicho local, que ya cuenta con un proyecto de rehabilitación, pues... encargado por la Junta a un profesional, pues, ni está adecuado, ni siquiera ha salido a concurso su adecuación, ni puede hacerse antes del treinta y uno de marzo la adecuación del local necesaria. Son unos bajos que no tienen ni siquiera las

tomas más elementales de agua y luz. La realización en el local, por lo tanto, es imposible realizar en el local, por lo tanto, las actividades que financia el Programa NOW.

¿Y en qué situación se encuentra en estos momentos la asociación para la defensa de la mujer "La Rueda", de Burgos, con cargo a este Programa? Bueno, pues, se encuentra en la siguiente situación. De los 37.000.000 de pesetas, únicamente, a fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres, se le han abonado 5.000.000 de pesetas, el veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres, para realizar actividades que debían estar terminadas, en teoría, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Es decir, durante el año noventa y dos no se le ha pagado nada y a fecha de treinta y uno de marzo del noventa y tres mucho nos tememos que lo único que vaya a recibir sean estos 5.000.000 de pesetas.

Las actividades tienen que desarrollarse en un local que la propia asociación ha alquilado, y lo ha alquilado sin contar con partida para alquileres en dicho Programa. Porque en dicho Programa, como se presumía que las actividades iban a desarrollarse en un local cedido por la Junta, pues, nos encontramos con la situación de que no se había previsto ninguna partida de alquileres. En estos momentos, el alquiler del local en donde se están realizando las actividades, pues, se está pagando utilizando subterfugios legales. Es decir, se está pagando como dotaciones, prestaciones en especie de la entidad que alquila el local a la asociación "La Rueda" y no con un contrato de alquiler legalmente formalizado.

El local que la Junta piensa habilitar para el Programa, ni ha salido a concurso su adecuación, ni se ha adecuado, ni va a ser, por lo tanto, utilizable en el año noventa y dos, y mucho nos tememos que las obras de reforma a realizar lo hagan también imposible de utilización durante el año noventa y tres. Y, además, a mayor abundamiento, como la Junta consigna los programas, los fondos dedicados a cofinanciar los Programas NOW en el Presupuesto del año noventa y dos en el capítulo de inversiones, esto impide que la Intervención General de la Comunidad Autónoma y la Intervención Delegada de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social autoricen librar anticipos que permitan a las asociaciones el desarrollar los programas; porque, así como nuestra Ley de Hacienda autoriza los anticipos para actuaciones que deben financiarse con cargo a gastos corrientes, no autoriza -como es lógico- estos anticipos para las actuaciones que deben financiarse con cargo al capítulo de inversiones.

En conclusión, la asociación "La Rueda" de Burgos tiene sin recibir más del 90%, perdón, casi el 90%, sería más del 80%, de la consignación para el año noventa y dos; ha realizado todas las actividades y ha entregado ya las oportunas justificaciones, pero, evidentemente, éstas no se le han pagado; el personal que presta sus servicios en el Programa no ha cobrado ni un duro, porque los

5.000.000 de pesetas librados por la Junta, pues, han tenido que utilizarse someramente en el pago de materiales y en el pago de los alquileres y en el pago de los gastos corrientes de dicho Programa. Me consta que actuaciones desarrolladas en pueblos de la provincia de Burgos, también cofinanciados dentro del mismo Programa, tienen similares problemas. No tiene un local y la Junta, mucho es de temer que no sea capaz, evidentemente, de hacer el milagro que supondría habilitar este local antes del treinta y uno de marzo, ni yo creo que, en términos más razonales, ni siquiera va a ser capaz de habilitar el local previsto inicialmente antes del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

En conclusión, ¿qué es lo que pide la Proposición? Pues la Proposición pide algo muy simple: que la Consejería cumpla sus compromisos, que le dé a la asociación "La Rueda" de Burgos un local para desarrollar sus actividades mientras tanto no tenga adecuado el local que pretendía, bueno, pues, rehabilitar financiando esta rehabilitación con cargo al Programa NOW. Que se haga rápidamente el traslado de fondos a la asociación y que se permita a la asociación que, si hay algún tipo de actividades que no se han podido realizar en el año noventa y dos por circunstancias en absoluto imputables a la asociación y en absoluto imputables, por lo tanto, también... sólo imputables a la Junta de Castilla y León, que se le permita que esas actividades se realicen el año mil novecientos noventa y tres. Y que, con el convenio del año noventa y tres, que ya se ha firmado, y que prevé para la asociación "La Rueda" de Burgos 19.500.000 pesetas, no suceda lo mismo que sucedió el año noventa y dos; es decir, que se anticipen los fondos y que la Junta sea algo diligente, porque, de lo contrario, la situación en que la Junta pone a las asociaciones, a las organizaciones no gubernamentales que colaboran con estos programas es una situación tremendamente difícil. Porque, además, la Junta no se recata, la Consejería, en este caso, y la propia Directora General en hacer continuas afirmaciones en los medios de comunicación de que ha entregado los fondos a la asociación. Y lo dice literalmente: "La Junta entrega 20.000.000 de pesetas a la Asociación La Rueda". ¿Y qué es lo que sucede? Pues, que el personal que trabaja en los programas, pues, se piensa, legítimamente, que la asociación está cobrando dinero de la Junta, dinero que no ha visto en absoluto, y que no les quieren pagar; cuando la desgracia es que nada de eso es verdad: la asociación no ha cobrado el dinero de la Junta, la asociación no tiene el local prometido por la Junta, está teniendo que alquilar un local de manera, casi, yo diría que fraudulenta para hacer el programa, porque, de lo contrario, el programa se hubiera perdido; y, evidentemente, está haciendo frente a las obligaciones que tiene con los profesionales que forman parte de estos programas, pues, muy mal, muy mal, pagando tarde, mal y yo casi diría que nunca, al paso que vamos, y

con reales dificultades, que, incluso, van a suponer, muchos tememos, que parte de la subvención de las Comunidades Europeas con cargo al año noventa y dos, pues, se vaya a perder, porque no va a ser posible justificar gastos en la medida en que esta subvención, pues, ha sido entregada.

Y esto es lo que pide la Proposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Maximiliana Blanco.

LA SEÑORA BLANCO SANTOS: Gracias, señor Presidente. Señor Granado, creemos que la Proposición No de Ley que hoy viene a esta Comisión, en este momento, que es una "lo creemos así"... parece que cuesta mantenerse, dado que lo que en ella se propone está prácticamente realizado.

Usted manifiesta "y así es" que el siete de octubre del noventa y dos se firma un convenio entre la Junta de Castilla y León y la Asociación "La Rueda" de Burgos, para la defensa de la mujer, con el fin de ejecutar la iniciativa NOW en el programa local de dinamización y orientación laboral "Jacaranda", que así lo titulan.

Estos programas, lo mismo el programa NOW, que el programa Euroform, y el programa Horizon, nacen en el año noventa. En el año noventa y uno, en abril del noventa y uno, me parece el uno, concretamente, se terminaban los plazos para presentar las peticiones de acogida a estos programas.

Lógicamente, yo pienso que toda actividad que sale... o todo programa que sale en este sentido, y más de la Comunidad Europea, siempre necesita un rodaje. Y, lógicamente, hay que verlo así y disculparlo en este campo, en cuanto sea posible.

La comunicación del Fondo Social Europeo, de modo formal, se produce en junio; concretamente, el veintidós de junio del año mil novecientos noventa y dos, lo que no implica "y usted lo sabe muy bien" que el dinero estuviera disponible en ese momento, porque, además, no es el Ministerio de Asuntos Sociales, sino que viene a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; y que el Ministerio de Asuntos Sociales es el coordinador, junto con el Instituto de la Mujer, dentro de la Subdirección General de Programas.

Entre las subvenciones que había para equipamiento de esta asociación, figuraba una subvención del FEDER de 17.000.000 de pesetas, efectivamente, pero que en el retraso que se produce en esta gestión... Sin embargo, la Junta de Castilla y León tiene cedido un local a la Asociación "La Rueda", que ha venido utilizando desde el año

mil novecientos ochenta y seis, que es la sede actual del Gabinete de Asesoramiento para el Empleo.

No obstante, para la realización de la iniciativa, la Junta tenía que poner a disposición de la Asociación "La Rueda" un local y el equipamiento, cofinanciado por el FEDER, estando en la actualidad en fase de adjudicación.

Queremos hacer constar que este retraso en la cesión del local y equipamiento no ha comportado... o ha comportado -perdón- algunos inconvenientes, que se han tratado de resolver. El local que "La Rueda" tiene cedido está totalmente equipado, salvo fotocopiadora y ordenador; pero es cierto que se ha acordado que todas las fotocopias que necesitaran fueran realizadas en el Servicio Territorial de Bienestar Social.

Por otra parte, los programas o los cursos que está realizando está misma asociación, como es el confección de piel, está en la Residencia María Cristina. Y los demás... o sea, los demás programas que tiene se van realizando de forma normal. Tenemos el curso de secretarías vitivinícolas, que se realiza en Aranda de Duero, porque así se figura en el convenio.

La Asociación "La Rueda" ha cobrado, en enero del noventa y tres, una cantidad de dinero, porque el 50% que usted... se pedía no era posible, dado que no estaba contemplado en el convenio. Sí está contemplado en el convenio del año noventa y tres; entonces, será mucho más fácil de hacerlo. Y también, sí se le ha permitido justificar el alquiler o la cuantía del alquiler de locales como gasto imputable a los programas; sí se le ha permitido justificar.

Y después, en cuanto a la conclusión final de que, bueno, se hace pensar que las mujeres de Burgos o las mujeres, incluso -usted amplía-, de Castilla y León no van a tener opción, o no van a poder hacer, o no van a poder acceder a estos programas, no sé, permítame pensar un poco. Es curioso que, por ejemplo, cuando usted presenta esta Proposición No de Ley, el veintinueve de diciembre del noventa y dos... y, precisamente, el diez de diciembre del noventa y dos la Junta de Consejeros acuerda ampliar este programa y la finalización de actividades hasta el treinta y uno de marzo del noventa y tres.

Por eso, vamos, pensamos que, realmente, la Junta, concretamente la Consejería de Bienestar Social, ha realizado, no sé, los compromisos que tenía con esta asociación de una forma... quizás con un poco de retraso -vamos a reconocerlo-, pero, sin embargo, con todo el esfuerzo para hacerlo.

Y queremos hacer hincapié en que no solamente son imputables este retraso a la Consejería de Bienestar Social, puesto que habrá partes importantes, también, de las que sea responsable la propia asociación.

En un programa como la Asociación "La Rueda", que me parece que en el noventa y dos y noventa y tres se eleva, aproximadamente, 39.000.000 en el noventa y dos, treinta y nueve y pico, 19.000.000 en el noventa y tres, más 17.000.000 del FEDER, yo creo que es una cuantía importante para que se haga un seguimiento serio de las actividades que se estén realizando.

Y, por tanto, es también de manifiesto que durante el año noventa y dos esta asociación ha realizado, a lo largo de todo el año, ha realizado los programas que tenía, y que ha presentado las facturas correspondientes a gastos de personal, nóminas, honorarios, etcétera, así como los gastos de dietas, de kilometrajes, etcétera, etcétera. Y en el mes de octubre, en el mes de octubre se realizan tres reuniones, en las que se clarifican, en parte, los aspectos concernientes a la gestión y a la propuesta de modificación del programa.

O sea, que ha habido casos y hechos en que la propia asociación ha incurrido -digamos- o ha obstaculizado bastante el desarrollo normal del programa. O sea, que no se pueden cargar las tintas sobre la Consejería de Bienestar Social, puesto que ha agilizado al máximo posible todo lo que ella podía hacer en ese momento.

Así es que eso, de momento, es lo que tengo que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, Señoría. El señor Procurador proponente tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. La señora Procuradora que me ha contestado ha intervenido dando algunas cifras que yo ya había indicado en la exposición de mi Proposición, yo creo que intentando trabucar las cosas; porque, aunque las cifras son las mismas, la lectura que hace la señora Procuradora, pues, es bastante sorprendente, en el sentido de que, incluso, intenta, de manera yo creo que manifiestamente improcedente, echar sobre la asociación la culpabilidad de los problemas que ha tenido el programa. Porque, bueno, de las propias cifras que ha reconocido la señora Procuradora, y que yo ya había indicado con anterioridad, se reconoce algo absolutamente evidente: todas las actividades que ha realizado la Asociación "La Rueda", con cargo al programa financiado por el convenio firmado el siete de octubre del noventa y dos, el año de mil novecientos noventa y dos, las ha hecho anticipando el dinero; porque el primer pago de la Junta, de esos 39.000.000 que tenía que pagar, ha llegado en el mes de enero del noventa y tres; para ser exactos, creo que ha sido el día veintiocho de enero, y ha sido de 5.000.000 de pesetas.

Si después de tener una asociación, comprometiendo dinero por 40.000.000, pagando con un año de retraso 5.000.000, se dice que una asociación obstaculiza el desarrollo de un programa, es que, desde luego, yo no sé qué idea tienen ustedes del funcionamiento de las asociacio-

nes. Yo les diría: si estas mujeres de Burgos no fueran lo que son -y es decir que son absolutamente abnegadas en el desarrollo de este programa-, realmente, sería difícil que el programa se hubiera realizado. Porque los profesores de este programa llevan sin cobrar desde el comienzo. Porque es verdad que ha presentado las facturas y es verdad que ha presentado las nóminas; tan verdad es como que la Junta no se las ha pagado, no se las ha pagado hasta ahora; porque los 5.000.000 de pesetas utilizados han tenido que ser utilizados exclusivamente para pagar a proveedores; porque el profesional, pues, tiene que cobrar, y si no cobra, pues, bueno, sigue trabajando, y hasta el final del contrato, pues, espera cobrar razonablemente; pero el proveedor, si no le pagas, no te permite retirar el género, y, entonces, el programa no puede realizarse.

En ese sentido, en primer lugar, señalar cómo sólo la absoluta diligencia de la asociación ha permitido que el programa se desarrolle. Y sólo cómo la... yo diría, francamente, la incompetencia de la Dirección General de Acción Social de la Junta, pues, ha puesto en peligro el programa.

En cuanto al tema del local, Su Señoría se confunde. La Asociación "La Rueda" tiene cedido desde el año mil novecientos ochenta y seis, por el Gobierno Socialista, que entonces gobernaba Castilla y León, un local; un local que le sirve de oficinas y de gabinete de trabajo, pero en el cual no pueden desarrollarse las actividades del programa NOW, porque es un piso; es un piso que no reúne ninguna condición para el desarrollo de actividades docentes. Y en ese piso... es verdad que el piso le fue cedido por la Junta socialista, debidamente equipado, y es verdad que se le permite a la asociación, en una muestra de generosidad -que, sin duda, Sus Señorías valorarán suficientemente-, pues, realizar fotocopias en los Servicios Territoriales de Bienestar Social. Pero, luego, la Junta tenía un compromiso de facilitar un local para el desarrollo de las actividades docentes del programa NOW.

Su Señoría ha utilizado un término curioso. Ha dicho, dice: "Este local está en fase de adjudicación". ¿Esto qué quiere decir, en román paladino? Pues, que todavía está sin adjudicar. Es decir, se ha terminado el proyecto -lo que había indicado yo-, no ha salido a concurso, todavía, la adjudicación -por eso está en fase de adjudicación-, todavía no ha salido publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el concurso para la adjudicación, y está sin adjudicar. Y el local ese en cuestión, yo le invito a Su Señoría a verlo, cuando tenga tiempo para pasarse por Burgos -que es una ciudad que siempre merece la pena visitar-, pues, es un local que es una lonja, que tiene, en estos momentos, cuatro ladrillos mal puestos para taparlo y nada más. No tiene ni suelo, ni techo, ni paredes, ni agua, ni luz, ni nada, ni ningún tipo de equipamiento. Y ése es el local que ustedes dicen que van a pasar al FEDER como el local en donde se han desarrollado esas actividades el año mil novecientos noventa y dos. O sea, a fecha diecisiete de

marzo, sin adjudicar, ése es el local que ustedes van a intentar -digamos entre comillas- "vender al FEDER", como diciendo: "Este local es el que se ha utilizado para las actividades".

Y usted me dice: "Bueno, no obstante esto, las actividades se han venido desarrollando". En efecto, en efecto. La Asociación "La Rueda" estuvo buscando locales -yo mismo les ayudé a ello-, y encontró unos locales, que gestiona la actual Asociación Provincial de Familiares de Niños Sordos de Burgos, en la Residencia María Cristina, que es una residencia propiedad del Instituto de Servicios Sociales, del INSERSO. Como no había manera legal de justificar ese alquiler, porque esas actividades, en teoría, se desarrollaban en el local que estaba sin acondicionar, pues, acordamos una fórmula, un tanto pintoresca; les podría traer a Sus Señorías, si tienen interés, alguna de las facturas, por las cuales la Residencia María Cristina factura, en régimen de prestación de servicios, mensualmente, a la Asociación "La Rueda" 80.000 pesetas al mes.

En este sentido, no es del todo cierto que se haya permitido utilizar los 17.000.000 para acondicionamiento del local para alquileres; no es verdad. Lo que se ha permitido a la Asociación "La Rueda" es presentar facturas falsas -digámoslo así- de 80.000 pesetas de materiales al mes, que están sirviendo para pagar el alquiler, en un lugar, pues, también, relativamente inadecuado. Y los 17.000.000 de pesetas yo mucho me temo que el FEDER, pues, cuando vea las fechas de adjudicación y cuándo termine el local en cuestión, pues, diga que, como no corresponden al ejercicio del noventa y dos, pues, si puede, lo pasará al ejercicio del noventa y tres, o, si no, se perderán, se perderán porque no se hizo el año noventa y dos la adjudicación.

Que los convenios del año noventa y dos no prevean los anticipos y sí los prevean los del año noventa y tres. Tiene usted razón, entre otras cosas, porque, como esta Proposición ha sido presentada en diciembre del noventa y dos, los convenios del año noventa y tres están mejor redactados. Porque solamente a un defecto de redacción es posible entender el que se pida a una asociación que empiece a realizar actividades sin permitirle, por la Junta, anticipar ni siquiera un solo duro de pesetas de gestión. Porque eso, al final, acaba produciendo una enorme bola de nieve de ficciones administrativas. Las asociaciones van a los bancos, piden créditos; los créditos los bancos los dan con interés, y las asociaciones tienen que buscar facturas falsas para pagar los intereses de los bancos que le facilitan el dinero que la Junta no le anticipa.

Entonces, como esta Proposición se presentó en diciembre del año noventa y dos, pues, el convenio firmado en febrero del noventa y tres ya prevé los anticipos. Ha hecho falta la Proposición para prever los anticipos, o, en todo caso, la Dirección General de Acción Social no previó, en su infinita sabiduría, pues, una cosa tan elemental como es el que hace falta anticipar algún dinero si

quiere realmente que se muevan cantidades ya un poco importantes, de un tenor de 40.000.000 de pesetas, que suponen unos pagos inmediatos para una asociación que no tiene otros fondos que las cuotas de sus asociados.

Y, en este sentido, los problemas siguen. De los 39 ó 37.000.000 de pesetas del año noventa y dos, yo mucho me temo que no se van a poder gastar, ni mucho menos, todos y vamos a perder subvenciones comunitarias. Y el tiempo, que es sabio, nos dará o nos quitará la razón. Dentro de tres meses yo les presentaré otra pregunta —ya saben ustedes que yo soy muy tenaz, o muy contumaz, según les guste la expresión—, preguntándoles cuál es la liquidación de este programa, y ya veremos cuánto dinero se ha gastado de los 37 ó 39.000.000, y ya veremos cómo se habrá gastado aproximadamente la mitad.

Las actividades se han venido desarrollando en Aranda de Duero, también es verdad, sin pagar un duro a nadie, ni a los proveedores, ni a los profesores, ni al alquiler, ni a los gastos de agua y luz del local donde se está realizando, absolutamente a nadie, absolutamente a nadie. De lo cual ustedes, pues, evidentemente, son, en alguna medida, responsables, porque su Gobierno, pues, no está pagando las facturas que está entregando la asociación.

Y, a pesar de todo eso, se sigue diciendo que la asociación obstaculiza o que pone problemas. Yo les diría: ya me gustaría a mí que muchas de las asociaciones de Castilla y León hicieran lo que hace "La Rueda"; yo creo que es imposible pedirselo, en términos mínimamente serios. Es que se pongan a organizarlo todo sin ver un duro, y cuando ven el 10 ó el 15% del dinero, pues, saber que tienen partidas pendientes de pago del 40 ó del 50% del programa. Y tienen que estar soportando, además, que la Directora General, cada vez que va a Burgos, suelte en una rueda de prensa que ha entregado ya el dinero, que eso es lo más sangrante, porque luego los profesores van a la asociación y le dicen "oye, que quiero cobrar, que quiero cobrar, que dice la Directora General que ha pagado ya"; dicen: "no, pero que no nos ha pagado"; pues, acaba de decir en la prensa a cuatro columnas, Diario de Burgos, que ha pagado. Y, bueno, pues no es verdad. Y, entonces, tiene la asociación que entrar en un conflicto con la Administración que tutela y que paga sus programas, lo cual tampoco es muy agradable.

En conclusión, pues, mire usted, Señoría, yo creo que usted no ha desmentido absolutamente nada de lo que yo he dicho aquí. El local está sin adecuar... está en fase de adjudicación, perdón; las actividades se vienen desarrollando en un local alquilado, cuando no estaba previsto que fuera así, y pagándose unas facturas de manera muy extraña. De los treinta y pico millones del año ochenta y dos se han pagado cinco el veintiocho de enero del noventa y tres. La asociación, por lo visto, a pesar de todo, obstaculiza el programa —no sé cómo, no sé cómo, yo creo que la que obstaculiza el programa, evidentemente, es la Dirección General de Acción Social de la Junta de Castilla y

León no pagando en tiempo y forma—, y, a pesar de todo eso, ustedes dicen que van a votar en contra de la Proposición. Pues, bueno, pues, voten ustedes en contra de la Proposición, y luego hablen ustedes con su Directora General y anímenle, por favor, a que pague de una maldita vez, y a que solucione los problemas de una maldita vez. Ya estamos en marzo del año noventa y tres, que adjudique ese local, si no quiere ceder otro local a la asociación "La Rueda", pues, permítale que regularice la situación de sus alquileres, permítanle pagar razonablemente todos los fondos, y permitan, de alguna manera, que algunas de las actividades que no se han podido poner en marcha se pongan en marcha este año, porque, de lo contrario, perderemos subvenciones comunitarias.

¿Que el convenio del año noventa y tres prevé los anticipos? Pues, algo hemos conseguido ya con la Proposición: que se modifiquen los convenios. Bueno, pues, ahora, permitan ustedes, o inciten ustedes, insten a su Directora General a que anticipe el dinero, porque todavía no lo ha anticipado, y del año noventa y tres todas las actividades que se están realizando todavía siguen sin cobrarse ni un duro, anticipadas por esa asociación que usted dice que obstaculiza el programa.

En conclusión, yo creo que es difícil encontrar tal cúmulo de incompetencias en una gestión. Y les voy a decir más: este tipo de incompetencias se han producido por una circunstancia absolutamente concreta, y es que la persona que en la Junta de Castilla y León gestionaba estos programas, pues, en septiembre del año pasado fue removida de su puesto y se encargó de la gestión de esos programas a otra persona. Y como un cambio de personas, porque la política de la Consejería consideró que el primer gestor era ineficaz y el segundo gestor, o en este caso podríamos decir gestora, porque es una mujer, lo iba a hacer mucho mejor, pues "de esos polvos vienen estos lodos". Yo estoy seguro que si el primer gestor de esos programas hubiera continuado en su responsabilidad no hubiera pasado lo que ha pasado. Pero como ustedes van cada vez mejor, pues, cambian los funcionarios, cada vez buscan gente más competente y, en marzo del noventa y tres, pues, nos encontramos así. Y, bueno, pues, después dirán ustedes que se ha hecho todo muy bien y que no es responsabilidad de nadie.

Yo, de verdad, espero que esto me lo digan a mí, pero no se lo crean. Yo, de verdad, espero que ustedes, cuando salgan de esta reunión, saquen alguna conclusión y le pidan a la Directora General que cambie la manera de hacer las cosas, porque, de lo contrario, pues miren, al final vamos que a tener que traer aquí una Proposición No de Ley para conseguir que se tome algún interés por solucionar algún problema que duerme meses y meses en la Administración y que no hay manera de desbloquear.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra doña Maximiliana Blanco.

LA SEÑORA BLANCO SANTOS: Gracias, señor Presidente. Señor Granado, yo no tengo la experiencia política de Su Señoría, y, tal vez, por eso no sé si me he explicado mal o usted me ha entendido mal; lo cierto es que tampoco usted ha dicho nada en contra de lo que yo he expresado.

Y yo no he dicho, no he dicho que no se va a votar no a la Proposición No de Ley. No he dicho "no". Si usted lo ha entendido así es otra cosa, pero yo no tengo conciencia de que lo haya dicho.

En cuanto a la palabra "obstáculo" que yo he puesto, no lo he usado en el sentido que usted quiere darle; solamente le he dicho que cuando hay dos instituciones que intervienen en un convenio, cuando hay algo que no sale del todo bien, o lo bien que se quisiera, no es imputable solo a una el fallo, hay que mirar las dos. Usted defiende con todo ardor a la asociación "La Rueda" y está en su derecho; pero, déjeme a mí que defienda también a la Consejería de Bienestar Social, que no ha podido resolver problemas que tampoco son imputables a la propia Consejería, y eso lo sabe usted como buen parlamentario que es.

Entonces, la asociación, tenga en cuenta que en noviembre, o en el mes de noviembre, yo tengo un informe donde dice que en el mes de noviembre se buscan soluciones a los problemas derivados, bien por la falta de locales, bien por no haber llegado el dinero del FEDER, bien por la falta de liquidez de la asociación, también. Sabe usted que la asociación, recientemente, ha cambiado de directiva y eso origina, en términos generales, que la actuación o el desarrollo de las actividades tengan realmente ciertas dificultades. O sea que la inestabilidad de la asociación, de la Junta directiva, completamente modificada en fechas recientes, repercute, lógicamente, en el personal técnico. Y eso hace que ese personal carezca de un marco claro para el desempeño de sus funciones. Y en eso estará usted de acuerdo.

Y es lo que se le ha tratado de decir. Entonces, no vamos a decir no a la Proposición No de Ley. Si la Consejería de Bienestar Social tiene firmado un convenio, que se ha firmado ahora en marzo, no vamos a decir nosotros que no a ese convenio, por supuesto que lo vamos a apoyar, y lo vamos a apoyar con todas las consecuencias. Pero sepa Su Señoría que también la Consejería de Bienestar Social está en su derecho de que dineros... cuando se administran dineros y en estas cantidades, lógicamente, se ha de exigir una responsabilidad y una seriedad en el uso de los mismos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, también, mostrando como antes un poco mi confusión, porque no sé al final si el Grupo Popular va a apoyar o no la Propuesta de Resolución, ya que ha intervenido en turno en contra, pero, en fin, yo voy a plantear cuál es mi posición.

Creo que la propuesta está clara, lo que pide es el cumplimiento de un convenio. Aquí hay un problema, lo han reconocido todas las intervenciones; que se trata de resolver ese problema parece que también. Entonces, si estamos de acuerdo en el fondo, lo lógico sería estar también de acuerdo en la forma, porque en parte es secundario ¿no?

Yo creo que lo que se plantea, en parte se ha dicho que ya se ha corregido, luego, es simplemente avanzar. Humildemente, reconocer los errores que se han podido cometer en el pasado, que, efectivamente, quedan plasmados en la Propuesta de Resolución, y vamos a intentar resolver los problemas, que es una de nuestras funciones.

Por eso simplemente anunciar mi voto favorable y la esperanza de que el Grupo Popular, que es el que decide, pues, lo apoye, aunque es su responsabilidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente, para una cuestión de orden, si me permite...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Sí.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: ...apelando a la flexibilidad del Presidente y de los Portavoces.

Efectivamente, ha señalado el señor Buiza que nuestro Grupo ha utilizado el turno en contra, cuando debería haber utilizado un turno de fijación de posiciones. Yo pido a Sus Señorías que disculpen, la Procuradora que ha intervenido es su primera intervención. Indudablemente, la culpa es de este Portavoz, que justamente en ese momento asistía en el salón de recepciones a un acto institucional y, entonces, no he precisado exactamente en qué tipo de intervención actuaba el Grupo Popular.

En este sentido, yo ruego que se entienda que la intervención de nuestro Grupo ha sido de fijación de posiciones y no de turno en contra. Y asumo la responsabilidad por mi ausencia, obligada, insisto, por un acto institucional en ese momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Gracias, Señoría.

Don Octavio Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Sí, explicado el equívoco, pues, también, permítame Su Señoría que me disculpe, en el sentido de que yo había supuesto el voto en contra por la intervención en el turno en contra.

Y, luego, alguna matización. Agradecer al señor Buiza su apoyo. Agradecer, presumiblemente, al Partido Popular, que va a permitir la aprobación de esta Resolución.

En este sentido, señalar, que, bueno, pues, la aprobación de esta Resolución supone una voluntad política de que se corrijan estos problemas, y yo, en este sentido, se lo agradezco.

Es verdad que se buscaron soluciones, en las reuniones mantenidas en noviembre del año pasado, a los problemas, entre otras cosas, porque la Directora General de Acción Social tenía que participar en una mesa redonda en un medio de comunicación con la Presidenta de la asociación "La Rueda", y, entonces, la semana anterior a ese encuentro, a esa mesa redonda en un medio de comunicación, tuvo una reunión con la asociación y les prometió que iba a buscarle soluciones a sus problemas que no han llegado hasta ahora, que no han llegado hasta ahora.

Y, en este sentido, pues, evidentemente, pues no quiero aquí abusar de la confianza de Sus Señorías presumiendo mala fe a la Directora General, pero algo tendría que ver su intervención en ese medio de comunicación con sus amables promesas de buscar soluciones.

Es verdad que la asociación "La Rueda" ha cambiado de directiva, para ser exactos, este pasado fin de semana. O sea que el cambio de directiva de "La Rueda" que se ha producido este pasado fin de semana, pues, no ha tenido ninguna incidencia en el desarrollo de los programas. Ninguna incidencia, hasta tal punto que la nueva Presidenta de la Asociación "La Rueda" es una persona que trabajaba estrechamente en la realización de los programas.

Sí que pienso que las dificultades que ha tenido que pasar la asociación para el desarrollo de sus programas han podido influir en el cambio de directiva, pero es que no es fácil desarrollar programas en las condiciones que yo he relatado a Sus Señorías, porque la verdad es que te ponen en un brete, te ponen en un brete.

Antes me decía, en tono de broma, mi compañero el señor Trapero, que ya no sabía... que no sabía si Sus Señorías pretendían, pues, pedir a las Directivas de "La

Rueda" o a los miembros de "La Rueda" que hipotecaran sus coches o sus casas, pues, para financiar el programa, porque ya otro tipo de colaboración no hubiera sido posible. Ya hubiera sido... en fin, hacerles los programas sin recibir un duro, y más colaboración que eso ya... yo ya no sé qué es lo que se puede decir.

Y, en este sentido, yo creo que la responsabilidad y la seriedad en el uso de fondos públicos hay que pedirlo en primer lugar a la Administración. Y yo creo que, en este caso, la Dirección General de Acción Social de la Junta de Castilla y León no ha sido responsable en la utilización de los fondos públicos, y no ha sido responsable en los compromisos que tenía del mantenimiento del programa, y va a ocasionar pérdidas de dinero de subvenciones de las Comunidades Europeas a esta Comunidad Autónoma, porque va a haber partidas que no se van a poder justificar.

Pero, bueno, yo me quedo siempre con lo más positivo; en este caso, lo más positivo es que, presumiblemente, la Propuesta de Resolución va a ser aprobada. Y yo confío en que esta Propuesta de Resolución, pues, signifique que en un plazo de tiempo relativamente rápido la asociación "La Rueda" de Burgos pueda desarrollar en mejores condiciones el programa NOW, que es verdad que tiene dificultades, como todos los programas que se realizan con fondos comunitarios, pero que precisamente por eso necesita de una especial diligencia en la gestión por parte de la Administración, porque si a las dificultades que nos pone Bruselas le añadimos las dificultades que nos ponemos nosotros solos gestionando mal el dinero, pues, entonces, es que esto es un "apaga y vámonos". O sea, yo creo que si Bruselas nos pone dificultades, nos da el dinero tarde y tal, que esto sucede, pues, o lo compensamos con un plus de diligencia y de eficacia, o, realmente, nos encontramos con situaciones como la descrita, pues, que no hacen, precisamente a la gente confiar en la Administración de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Después de este debate entiendo que la Proposición No de Ley presentada por don Octavio Granado se puede aprobar por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las dieciocho horas treinta minutos).